

INSTRUCCIÓN INTERNA ESCUELA DE INGENIERAS INDUSTRIALES SOBRE ALTAS Y BAJAS EN ACTAS DE LAS COMISIONES

Con motivo del [informe](#) de auditoría externa para la renovación de la acreditación institucional del Centro de fecha 28/10/2025, se ha recibido, como oportunidad de mejora, la necesidad de reflejar las actas de todas las comisiones del Centro (delegadas de la Junta de Centro, de Calidad de Titulaciones, de Calidad Intercentro,...) las **bajas y altas** de los **miembros** de las respectivas **comisiones**, por lo que se ruega que estas bajas y altas sean reflejadas en el acta de la reunión en la que se aprueba la modificación de la comisión, indicando miembro que causa baja, y miembro que entra a formar parte de la correspondiente comisión. En todo caso, puede consultarse el documento interno del Centro: [composición de comisiones EII](#), para verificar estas fechas. Asimismo, se informa que, anualmente, a final de cada curso académico serán auditadas las actas de las comisiones que hayan tenido altas y/o bajas de sus miembros para corroborar que estas han sido reflejadas; si no están reflejadas, será puesto en conocimiento de la persona responsable de la correspondiente comisión para que proceda a la modificación del acta en cuestión.

En Badajoz, a 18 de noviembre de 2025



Diego F. Yáñez Murillo
Responsable de Calidad del Centro